



Octavio Romero Oropeza

Pemex apelará resolución de juez que suspendió proceso contra Lozoya

RAÚL RAMÍREZ

Luego de ser informado sobre el tema y aun cuando no tenía al alcance los datos concretos para poder profundizar en ella, el director de Pemex, Octavio Romero, anunció que la petrolera apelará por la vía jurídica la resolución tomada por el juez Gerardo Alarcón López, quien resolvió ayer dejar de instruir el proceso por lavado de dinero por el caso Agronitrogenados en contra de Emilio Lozoya, quien no pagó ni un solo dólar para salir bien librado de dichas acusación.

"No tengo claridad en la noticia todavía, pero nosotros vamos a seguir con la vía jurídica", dijo el titular de Petróleos Mexicanos con cierto malestar e inconformidad ante los hechos ya citados.

Al ser cuestionado sobre la posibilidad de que este sea tomado como un severo revés para el Gobierno de México, luego de conocerse la decisión del juez, Octavio Romero sólo adelantó.

"Todavía hay instancias jurídicas y yo creo que se van a apelar en todas las instancias. Entiendo que fue el día de ayer, andábamos en gira, andábamos en plataforma, pero algo escuché. Yo no tengo clara la noticia de todos modos. Nosotros vamos por la vía jurídica", comentó Romero.

Vale destacar que Alarcón López, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal Norte,

suspendió en forma condicional el proceso contra el exdirector de Pemex porque estimó que el dueño de Altos Hornos de México (AHMSA), Alonso Ancira, ya está pagando la reparación del daño en este proceso.

Hay que recordar que Emilio Lozoya es acusado de recibir un soborno de 3.4 millones de dólares de Ancira para que en 2013 Pemex comprara a AHMSA la planta chatarra de Agronitrogenados en Veracruz.

Según lo ha denunciado la Fiscalía General de la República (FGR), con ese dinero el ex funcionario compró su residencia en Lomas de Bezares.



Emilio Lozoya Austin